

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de octubre de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Oficial que se indica.

Excmo. Sr.: Por haber sido separado definitivamente de su destino civil como consecuencia de expediente administrativo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Alférez de Complemento de Infantería don David Santiago Vivar, destinado al Ayuntamiento de Gijón (Oviedo). Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 11 de octubre de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja:

Capitán de Ingenieros don Mariano Parejo y Torres.—Dirección General de Correos y Telecomunicación de Sevilla. Retirado en 29-9-1961.

Teniente de Intendencia don Julio Barbero Fernández.—Ayuntamiento de Madrid. Retirado en 1-10-1961.

Alférez de Ingenieros don Cipriano Fernández Magaz.—Reemplazo voluntario en Astorga (León). Retirado en 26-9-1961.

Brigada de Infantería don Angel Capilla Usero.—Reemplazo voluntario en Barcarrota (Badajoz). Retirado en 29-9-1961.

Brigada de Artillería don Jesús Camarero González.—Reemplazo voluntario en Zaragoza. Retirado en 27-9-1961.

Brigada de Artillería don José Castro Burgos.—Reemplazo voluntario en Granada. Retirado en 23-9-1961.

Brigada de Artillería don Manuel Lázaro Carrancho.—Subdirección del Patronato Forestal del Estado. Retirado en 3-10-1961.

Brigada de Artillería don Aurelio Meriel Alonso.—Ministerio de Hacienda. Delegación de Vizcaya. Retirado en 4-10-1961.

Brigada de Artillería don Graciliano Rodríguez Díez.—Reemplazo voluntario en Alfara de Sayago (Zamora). Retirado en 29-9-1961.

Brigada de Intendencia don Quilino García García.—Fábrica de Calzados Hitogasa. Madrid. Retirado en 29-9-1961.

Sargento primero de Infantería don Rafael Alcaide Ruiz.—Diputación Provincial de Córdoba. Retirado en 5-10-1961.

Sargento primero de Infantería don Antonio Membrives Reyes.—Academia de Medicina de Sevilla. Retirado en 26-9-1961.

Sargento de Infantería don Juan Cumbreno Zancada.—Reemplazo voluntario en Torrequemada (Cáceres). Retirado en 1-10-1961.

Sargento de Infantería don Wenceslao Llana Andrés.—Ayuntamiento de Valencia. Retirado en 28-9-1961.

Sargento de Infantería don Manuel Maseda López.—Ayuntamiento de Elche (Alicante). Retirado en 1-10-1961.

Sargento de Artillería don José López Porras.—Ayuntamiento de Valencia. Retirado en 26-9-1961.

Sargento de Artillería don Marcelino Villar Alonso.—Reemplazo voluntario en Zaragoza. Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 11 de octubre de 1961 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Brigada de Infantería don Marcos Martínez Huarte.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, la empresa «Algodonera Iruñesa, S. L.», con domicilio en Pamplona, y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley, se adjudica directamente la vacante de Ordenanza de la citada empresa al Brigada de Infantería don Marcos Martínez Huarte, con destino en la Agrupación de Infantería de Tetuán, número 14. Fija su residencia en Pamplona. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El Suboficial mencionado, que por la presente adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial de destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sres. Ministros ...

ORDEN de 11 de octubre de 1961 por la que se escalafona el personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en el concurso número 34.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y artículo 1.º de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, queda escalafonado como sigue, en los Organismos que se indican, el personal destinado como resolución del concurso número 34:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN

Auxiliares de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos

Don Santos Rifón Vales.—Oficinas de Correos de Melilla.
 Don José María López López.—Oficinas de Correos de Granada.
 Don Esteban San Miguel Salas.—Oficinas de Correos de Ponferrada.
 Don José Saras Silva.—Oficinas de Correos de Gijón.
 Don Antonio González Peña.—Oficinas de Correos de Barcelona.
 Don José Román Martínez.—Oficinas de Correos de Barcelona.
 Don Manuel González Ramírez.—Oficinas de Correos de Jerez de la Frontera.

MINISTERIO DE HACIENDA

ESCALA AUXILIAR DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

Auxiliares de tercera clase

Don Marcos Sánchez Sendin.—Zamora.
 Don Angel Veloy Sastre.—Zamora.
 Don Carlos Jiménez Marquina.—Badajoz.
 Don Honorio Madariaga Ledesma.—Ciudad Real.
 Don Vicente Izquierdo Miguel.—Barcelona.
 Don José Campins Chavero.—Barcelona.
 Don Francisco Montes Payo.—Caceres.
 Don Julio Pérez Benjumca.—Castellón.
 Don Heliodoro Manso Juste.—Palencia.
 Don Pedro Cabezas Isidro.—Zamora.
 Don Desicillo Aribayos Moralejo.—Palencia.
 Don Atenógenes Cueto González.—Ciudad Real.
 Don Félix Delgado Valero.—Badajoz.
 Don Andrés Borrego Domínguez.—Ciudad Real.
 Don Fortunato Palacios Burgos.—Tarragona.
 Don Jesús Valverde Bodero.—Bilbao.
 Don Eladio Cabezas Puebla.—Albacete.
 Don Prudencio Fernández Rodríguez.—Tarragona.
 Don Fernando de Pablo Ruitz.—Albacete.
 Don Francisco Guardia Helguera.—Bilbao.
 Don Félix Álvarez Nalda.—Bilbao.
 Don Rafael García Cobos.—Gerona.
 Don Enrique Naveira Vázquez.—Gerona.
 Don Francisco Luna Cuesta.—Teruel.
 Don Juan Eseriche Barcelona.—Teruel.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN CIVIL

Auxiliares de tercera clase

Don Juan Bautista García Izquierdo.—Delegación de Bilbao.
 Don Manuel Gutiérrez Arenas.—Delegación de Teruel.

MINISTERIO DE TRABAJO

CUERPO AUXILIAR DE TRABAJO

Auxiliares de segunda clase

Don Emilio Elices Corredera.—Delegación Provincia de Las Palmas.
 Don Abundio Alvarez González.—Delegación Provincial de Oviedo.
 Don Juan Beltrán Luiso.—Delegación Provincial de Gerona.

MINISTERIO DE HACIENDA

CUERPO DE OPERADORES MECÁNICOS

Auxiliares de la Lotería Nacional

Don José Pajares Garzón.—Madrid.
 Don Santiago Salas Bueno.—Madrid.
 Don Alejandro Almendros Martínez.—Madrid.
 Don Manuel Vera Jiménez.—Madrid.
 Don Bernardo Alonso Manso.—Madrid.

TELEVISION ESPAÑOLA

MADRID

Auxiliares

Don Salvador Cortés Portillo.
 Don Matias Alegre Agudo.

INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA

MADRID

Auxiliares Administrativos de segunda clase

Don Julián Martín García.
 Don Abdón Alcoz Crespo.
 Don Onosiforo de Dios Alonso.
 Don Ernesto Romo Jenito.
 Don Francisco Mozas Hidálgó.
 Don David López Martínez.
 Don Santos Clemente García.
 Don Julián Santiago Moraleja.
 Don Cipriano López Pérez.
 Don Gregorio Ahedo Silvestre.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Auxiliares Administrativos Mecanógrafos

Don Higinio Frade Peña.—Brigada de Pontevedra.
 Don Julio Conde Quintas.—Brigada de Pontevedra.
 Don Pedro Alfonso Moreira.—Servicios Centrales de Madrid.
 Don Enrique Garrido Villodres.—Brigada Sierra Morena. Jaén.
 Don Francisco García Sainz.—Brigada Navarro-Vascongada. Pamplona.
 Don José Gómez Álvarez.—Brigada de Lugo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Auxiliares Administrativos

Don Juan Rodríguez González.
 Don Jesús Yáñez Carlos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Agentes de tercera de la Justicia Municipal

Don Antonio Tur Tur.—Juzgado de Paz de San Juan Bautista.
 Don Aventino Rivas Zamora.—Juzgado Comarcal de Rentería.
 Don Victorio Vichó Tardío.—Juzgado Comarcal de Alburquerque.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Conserjes y Guardadores Militares

Don Serafin Grive Pardo.—Capitanía General 4.ª Región. Barcelona.
 Don Fernando Castrillo Camacho.—Dirección General de Mutilados. Madrid.
 Don Elias Iglesias Cuadrado.—Archivo General Militar. Segovia.
 Don Antonio Chinchetru Alonso.—Capitanía 5.ª Región. Zaragoza.
 Don Manuel Rodríguez Franco.—Gobierno Militar. Valladolid.
 Don Eurasio Marcos Marcos.—Capitanía 1.ª Región. Madrid.
 Don José Serrano de la Iglesia.—Escuela Politécnica del Ejército.
 Don Carlos Rio-Miranda Ameigeiras.—Escuela Estado Mayor. Madrid.
 Don Isidro Fraile Montuenga.—Escuela de Aplicación de Intendencia. Madrid.
 Don José María Andrés Aguilar.—Academia Militar de Villaverde. Madrid.
 Don Sebastián Vivas Vega.—Capitanía General de la 6.ª Región. Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CUERPO DE PORTEROS DE LOS MINISTERIOS CIVILES

Porteros

Don Ezequiel Barrio Porres.—Escuela del Magisterio de Burgos.
 Don Julio Lorenzo del Valle.—Jefatura de Obras Públicas de Córdoba.
 Don Fernando Marquino Alias.—Centro de Telecomunicación de Zaragoza.
 Don Manuel Pérez Solís.—Centro de Telecomunicación de Córdoba.
 Don Andrés Naranjo Sánchez.—Museo de Arte Moderno «Siglo XX». Madrid.
 Don Miguel Jurado Baena.—Biblioteca Nacional de Madrid.
 Don Juan Quetglas Bruno.—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
 Don José Ortega Forqueras.—Instituto de Enseñanza Media de Valladolid.
 Don Clemente García Fraile.—Instituto de Enseñanza Media de Valladolid.
 Don Vicente Juan Torres.—Escuela de Artes y Oficios de Ibiza.
 Don Evencio González González.—Escuela de Comercio de León.
 Don Laurentino Vega Alvarez.—Administración de Correos de León.

Don Isaías Iglesias Sánchez.—Instituto de Enseñanza Media de La Laguna.
 Don Honorino Parra Quiñones.—Instituto de Enseñanza Media de Avila.
 Don Jaime Salces Ruiz.—Instituto de Enseñanza Media de Arrecife.
 Don Antonio Cordero Simón.—Centro de Telecomunicación de Badajoz.
 Don Antonio Andriño Gil.—Instituto de Enseñanza Media de Badajoz.
 Don Manuel Moreno León.—Universidad de Sevilla.
 Don Sebastián Preciados León.—Escuela del Magisterio de Badajoz.
 Don Claudio Amigo González.—Universidad de Santiago.
 Don Agustín Moreno Magro.—Universidad de Sevilla.
 Don Domingo Rodríguez Gay.—Administración de Correos de Lugo.
 Don Celestino Colina Alegre.—Gobierno Civil de Burgos.
 Don Pantaleón Barcelona Romeo.—Instituto de Enseñanza Media de Zaragoza.
 Don Casimiro Barrientos Rodríguez.—Instituto de Enseñanza Media de Vigo.
 Don Félix Moreira Camiña.—Administración de Correos de Barcelona.
 Don Antonio Rodríguez Servian.—Centro de Telecomunicación de Barcelona.
 Don Félix Carrasco Santana.—Audiencia de Oviedo.
 Don Félix de Antonio Galán.—Delegación Administrativa de Educación Nacional de Avila.
 Don Eloy Melero González.—Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valladolid.
 Don Manuel Grajal Moreno.—Museo de Escultura de Valladolid.
 Don Florencio Moreno Ibarra.—Delegación de Industria de Cádiz.
 Don Juan Cerdino Sánchez.—Centro de Telecomunicación de Lugo.
 Don Claudio Maestre Calzada.—Centro de Telecomunicación de Barcelona.
 Don Marcos Caballero Herruzo.—Escuela de Peritos Industriales de Córdoba.
 Don José Quiñones Gómez.—Instituto de Enseñanza Media de Ibiza.
 Don Mariano Lucenilla Aguilera.—Instituto «Jaime Balmes» Barcelona.
 Don Antonio Borrego Ales.—Centro de Telecomunicación de Córdoba.
 Don Pablo Cabrera Salichs.—Escuela de Bellas Artes de Barcelona.
 Don Antonio Sánchez López.—Escuela de Bellas Artes de Barcelona.
 Don Manuel Fernández Fernández.—Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.
 Don José Alvarez Prieto.—Distrito Minero de Huelva.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este escalafón se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los escalafonados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas en el término de un mes a partir de la finalización de aquel plazo, el escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 11 de octubre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentaná.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 14 de octubre de 1961 por la que cesan los Vocales de la Comisión Permanente del Consejo de Economía Nacional don Antonio Robert Robert y don Mariano Rojas Morales.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva a esta Presidencia del Gobierno el Presidente del Consejo de Economía Nacional, de acuerdo con lo que dispone el artículo undécimo del Decreto de 13 de septiembre de 1957, y de conformidad con el artículo decimoquinto del mencionado Decreto,

Esta Presidencia del Gobierno ha acordado cesen los Consejeros de la Comisión Permanente don Antonio Robert Robert y don Mariano Rojas Morales, este último con efectos de 15 de septiembre pasado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 14 de octubre de 1961.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Economía Nacional.

ORDEN de 14 de octubre de 1961 por la que se nombra Vocales de la Comisión Permanente del Consejo de Economía Nacional a don Manuel Arburúa de la Míyar y a don Joaquín Gutiérrez Cano.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva a esta Presidencia del Gobierno el Presidente del Consejo de Economía Nacional, de acuerdo con lo que dispone el artículo undécimo del Decreto de 13 de septiembre de 1957, y de conformidad con el artículo decimoquinto del mencionado Decreto,

Esta Presidencia del Gobierno ha acordado nombrar Consejeros de la Comisión Permanente a don Manuel Arburúa de la Míyar y a don Joaquín Gutiérrez Cano.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 14 de octubre de 1961.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Economía Nacional.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 22 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria de 22 de noviembre de 1960 y resueltos los recursos producidos contra los nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 1961 y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1959, se han otorgado los nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local en propiedad para las plazas que se relacionan a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Primera categoría

Ayuntamiento de Vitoria (Alava).—Don Guillermo Fontán Cortés.
 Diputación Provincial de Almería.—Don Vicente Ballesta Ruano.
 Ayuntamiento de Almería.—Don Isidoro Román Gil.
 Diputación Provincial de Baleares.—Don Luis Sánchez Martínez de Osaba.
 Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).—Don José Puges Gallach.
 Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).—Don Angel López Escudero.
 Ayuntamiento de Castellón.—Don Guillermo Guardiola Sapena.
 Diputación Provincial de La Coruña.—Don Alejandro Boadilla Torres.
 Ayuntamiento de La Coruña.—Don Antonio Ponte Mosquera.
 Ayuntamiento de Gerona.—Don Ismael Cabello Pérez.
 Ayuntamiento de Huelva.—Don Ignacio Martín Casares.
 Diputación Provincial de Huesca.—Don Luis Pallarés Furriel.
 Diputación Provincial de León.—Don Laureano Corona de la Torre.
 Diputación Provincial de Lérida.—Don José Fernández Poyatos.
 Ayuntamiento de Logroño.—Don Federico Leach Albert.
 Ayuntamiento de Melilla (Málaga).—Don Felipe Moreno López.
 Diputación Provincial de Orense.—Don José Sánchez Tapiz.
 Ayuntamiento de Orense.—Don José Carral Galván.